



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 14.06.2002
COM(2002) 315 final

INFORME DE LA COMISIÓN

Informe provisional de la Comisión Europea sobre la aplicación inicial operativa de la segunda fase del programa Leonardo da Vinci (2000-2006)

INFORME DE LA COMISIÓN

Informe provisional de la Comisión Europea sobre la aplicación inicial operativa de la segunda fase del programa Leonardo da Vinci (2000-2006)

ÍNDICE

1.	De Leonardo I a Leonardo II	3
2.	Marco político	3
2.1.	Estrategia general	3
2.2.	Complementariedad entre las políticas.....	5
3.	Organización de la gestión y procedimientos	6
3.1.	Organización de la gestión.....	6
3.2.	Funcionamiento de la gestión del programa	7
4.	Actividades en 2000 y 2001.....	10
4.1.	Procedimiento A: proyectos de movilidad.....	10
4.2.	Procedimiento B: proyectos piloto, competencias lingüísticas y redes transnacionales	11
4.3.	Procedimiento C: documentación de referencia, acciones temáticas y acciones conjuntas	13
4.4.	La red Euroguidance.....	15
4.5.	Participación y definición de los proyectos	15
4.5.1.	Participación de las empresas, con especial atención a las PYME	15
4.5.2.	Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	16
4.5.3.	Participación de los países candidatos.....	18
5.	Seguimiento de los proyectos	18
5.1.	Control de los proyectos en curso	18
5.2.	Difusión de los resultados de los proyectos de Leonardo da Vinci.....	19
5.3.	Valorización de las realizaciones de los proyectos Leonardo da Vinci	20
6.	Conclusión y actuaciones ulteriores	21

Anexos

Introducción

Leonardo da Vinci es el programa de acción comunitario que tiene por objeto la aplicación de una política de formación profesional en Europa. Su objetivo es desarrollar la calidad, la innovación y la dimensión europea en los sistemas y prácticas de formación profesional, y es un instrumento clave para la realización del aprendizaje permanente a escala europea.

Debido a la importancia del programa, todos sus actores decidieron estudiar su aplicación en una fase temprana. Por ello, la Decisión del Consejo de 1999 pide a la Comisión en el apartado 5 de su artículo 13 que presente al Parlamento Europeo, al Consejo de Ministros, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones «a más tardar el 30 de junio de 2002 un primer informe provisional sobre la aplicación inicial operativa de este programa». Este es el propósito del presente documento.

Este documento realiza un análisis de las actividades emprendidas por los actores del programa durante los dos primeros años de su vigencia. Este **informe de actividad** no es una evaluación de la eficacia, la rentabilidad o el impacto, ya que el programa se encuentra aún en una fase temprana. Por el contrario, sirve de **base para próximas evaluaciones** del programa. El presente informe se basa en las fuentes disponibles en la Comisión y en datos aportados por algunos de los países participantes.

1. DE LEONARDO I A LEONARDO II

La segunda fase de Leonardo da Vinci se basa en la experiencia adquirida durante la primera fase, entre 1995 y 1999. La adopción de la segunda fase supuso una oportunidad para **remediar muchas de las deficiencias estructurales** del pasado:

- El número de objetivos del programa se redujo de 19 a 3.
- El número de medidas del programa se redujo de 23 a 5.
- Se concedió una clara prioridad a dos de las cinco medidas: las medidas de movilidad (39 % del presupuesto) y los proyectos piloto (36 % del presupuesto total).
- El presupuesto total se incrementó de 620 millones de euros (1995-1999) a 1 150 millones de euros para 2000-2006.
- Ahora, el programa subvenciona menos proyectos con mayor impacto potencial.
- Las convocatorias de propuestas tienen ahora una validez plurianual (en lugar de anual), con objeto de reforzar la fiabilidad y predecibilidad para los usuarios potenciales.
- Se ha creado un procedimiento de solicitud de dos fases, con proyectos de propuestas, seguidos de propuestas finales, para hacer más asequible y transparente el proceso.

2. MARCO POLÍTICO

2.1. Estrategia general

El programa Leonardo da Vinci promueve la cooperación en el ámbito de la educación y la formación profesional para fomentar el aprendizaje permanente. La orientación y la estructura

generales del programa se basan en el **artículo 150 del Tratado**, que constituye el principal fundamento jurídico de la Decisión que establece la segunda fase del programa. Según este artículo, la Comunidad debe desarrollar una política de formación profesional que refuerce y complete las acciones de los Estados miembros, respetando plenamente la responsabilidad de los mismos en lo relativo al contenido y a la organización de dicha formación.

En este contexto, **el programa Leonardo da Vinci tiene tres objetivos principales:**

1. mejorar las aptitudes y competencias individuales, especialmente de los jóvenes, en la formación profesional inicial;
2. mejorar la calidad y el acceso a la formación profesional continua y
3. promover y reforzar la contribución de la formación profesional al proceso de innovación.

Para **hacer que estos objetivos resulten más operativos** a la hora de presentar las propuestas, la Comisión, en colaboración con el Comité del programa, estableció seis prioridades para la primera convocatoria de propuestas:

- **Prioridad 1 - Empleabilidad**
- **Prioridad 2 - Asociación entre centros de formación y empresas**
- **Prioridad 3 - Inclusión social de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo**
- **Prioridad 4 - Adaptabilidad y espíritu empresarial**
- **Prioridad 5 – Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)**
- **Prioridad 6 - Transparencia de las cualificaciones**

En contraste con la primera fase del programa, la segunda se refiere explícitamente al **aprendizaje permanente** como objetivo transversal. El programa va dirigido a personas de **cualquier edad y categoría profesional** que participen en la formación profesional. Incorpora elementos de conexión entre la formación y otros ámbitos políticos afines, como las acciones conjuntas con los programas de educación y juventud.

Los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en el **Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000** confirmaron la importancia de un aprendizaje permanente para que Europa se convierta en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo. Tras una consulta europea en la que participaron 12 000 expertos y ciudadanos, la Comisión adoptó en noviembre de 2001 la Comunicación titulada «Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente» (COM(2001) 678 final). En ella se definen seis prioridades de actuación para la realización a todos los niveles. El documento también establece un marco político para el desarrollo de la educación y la formación en Europa y los componentes esenciales de estrategias coherentes y globales de aprendizaje permanente a escala nacional.

En el futuro, el aprendizaje permanente será el principio director de todas las actividades del programa. La Comisión lo utilizará como herramienta fundamental para poner en práctica su estrategia de aprendizaje permanente. Tres de las seis prioridades de actuación propuestas en la citada Comunicación sobre el aprendizaje permanente (COM(2001) 678 final) fueron elegidas por la Comisión, en cooperación con el Comité del programa, para la nueva

convocatoria de propuestas para 2003 y 2004, ya que su principal propósito es apoyar la realización del aprendizaje permanente a escala europea. Por lo tanto, todas las propuestas que se presenten deben tener relación con alguna de estas prioridades:

- **Valorización del aprendizaje:** Las propuestas podrán contribuir a la identificación, la evaluación y el reconocimiento del aprendizaje no formal e informal, así como la transferencia y el reconocimiento recíproco de los certificados y diplomas de la enseñanza formal.
- **Pedagogía innovadora y competencias básicas:** Las propuestas pueden centrarse en el desarrollo de nuevos métodos de aprendizaje para mejorar las competencias básicas, entre las que se incluyen las aptitudes fundamentales (p. ej., aprender a aprender), las nuevas competencias (como las relacionadas con las TIC) y las competencias relacionadas con la movilidad (por ejemplo, lenguas extranjeras).
- **Orientación y asesoramiento:** Las propuestas podrán contribuir a mejorar la dimensión europea de la orientación y el asesoramiento a través del intercambio de experiencias y normas.

La reducción de seis prioridades a tres contribuirá a racionalizar y aclarar más el programa en beneficio de los usuarios. No se trata de sustituir los tres objetivos existentes del programa, sino más bien de hacerlos funcionar con la perspectiva del aprendizaje permanente. El programa se beneficiará de esta racionalización porque estará mejor situado para generar impacto y valor añadido europeo.

2.2. Complementariedad entre las políticas

Se ha reconocido que la primera fase del programa (1995-1999) adoleció de falta de complementariedad con otros ámbitos políticos afines. Por ello, la Comisión ha desarrollado un enfoque más estratégico e integrado a fin de garantizar la cooperación con otros programas comunitarios. Esta cooperación tendrá como resultado concreto una mayor visibilidad de Leonardo da Vinci en la definición de políticas de otros servicios de la Comisión.

El aprendizaje permanente queda integrado dentro del campo temático prioritario de **investigación** denominado «Los ciudadanos y la gobernanza en una sociedad europea abierta basada en el conocimiento» en la propuesta de sexto programa marco de investigación de la CE para el período de 2002 a 2006. Esta medida aumentará la complementariedad entre Leonardo da Vinci y el nuevo programa de investigación tanto en lo relativo a su estrategia como a sus proyectos.

La complementariedad del programa Leonardo da Vinci con la **Estrategia Europea de Empleo y con el Fondo Social Europeo (FSE)** es crucial, ya que estos dos instrumentos contribuyen al desarrollo del potencial de recursos humanos de Europa. En un documento presentado por la Comisión al Comité del programa en noviembre de 2001 se define un enfoque global y se sugieren diversas acciones concretas para mejorar la complementariedad entre Leonardo da Vinci y el FSE. Su objetivo es reducir las posibles financiaciones redundantes, y ofrece una nueva oportunidad para aprovechar los resultados de Leonardo da Vinci en las intervenciones del FSE. El mismo documento fue presentado al Comité del FSE y debatido por éste en marzo de 2002.

En un futuro inmediato, la Comisión va a reforzar la cooperación con los ámbitos políticos afines, tal como se prevé en la Comunicación sobre el aprendizaje permanente.

3. ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y PROCEDIMIENTOS

El informe final de la primera fase del programa (1995-1999) reconoció importantes carencias en la gestión del programa. Para paliarlas, la Decisión del Consejo refuerza el papel de las estructuras nacionales —las agencias nacionales—, tal como se indica en el artículo 5 y el anexo III. Las actividades de las agencias nacionales son variadas: desempeñan un importante papel durante todo el ciclo vital de los proyectos, desde el asesoramiento a la hora de seleccionar y realizar un seguimiento de los proyectos hasta el pago del saldo final.

3.1. Organización de la gestión

La participación **triangular** de la Comisión, las autoridades nacionales y las agencias nacionales en la gestión del programa ha reforzado la colaboración entre estos tres protagonistas. Tras los debates celebrados entre la Comisión y los Estados miembros, aquella adoptó una Decisión sobre disposiciones relativas a las responsabilidades de los Estados miembros y de la Comisión en relación con las agencias nacionales (C(2000) 402 final, de 18.2.2000), para garantizar que se establecen directrices y normas comunitarias concretas y se definen responsabilidades precisas y claras.

- Papel de la **Comisión Europea**

La Comisión es responsable de aplicar el programa con arreglo a la Decisión del Consejo.

Para cumplir esta tarea de forma eficaz y efectiva, **se ha adaptado** la organización interna del **servicio competente de la Comisión** a las necesidades de la aplicación del programa.

La Comisión ha recurrido a una oficina de **asistencia técnica** mediante una licitación abierta. A diferencia de la primera fase, esta oficina trabaja simultáneamente para los tres programas: Leonardo da Vinci, Sócrates y Juventud. Se trata de una racionalización positiva de la asistencia técnica a escala comunitaria. La oficina de asistencia técnica desempeña las tareas de organización y secretaría relacionadas con la evaluación de las propuestas, al igual que otras funciones de apoyo en diversos ámbitos (gestión de proyectos, organización de reuniones, preparación de contratos, etc.), necesarias para un funcionamiento fluido del programa a nivel comunitario.

- Papel del **Comité Leonardo da Vinci**

El Comité del programa se encarga de asistir a la Comisión en la aplicación del mismo. Está formado por dos representantes de cada **Estado miembro** y presidido por la Comisión. También forman parte de él representantes de los **países candidatos** que participan en el programa. Los representantes de los **interlocutores sociales** nacionales y europeos están presentes en el Comité en calidad de observadores.

El Comité ha estado y sigue estando **plenamente implicado en las decisiones pertinentes que es preciso adoptar para poner en aplicación el programa.**

Desde mediados de 2001, en estricta aplicación de la Decisión del Consejo sobre comitología (1999/468/CE) y del consiguiente acuerdo con el **Parlamento Europeo, este último ha sido plenamente informado** sobre todas las actividades relacionadas con la gestión del programa; se le han transmitido todos los documentos presentados a la Comisión, y se ha establecido un «derecho de control» de cuatro semanas entre el dictamen del Comité y la decisión de la Comisión al respecto.

- Papel de las **autoridades nacionales**

En consonancia con la creciente descentralización de la gestión del programa, el papel de las autoridades locales ha adquirido más fuerza que en la primera fase.

Según la Decisión de la Comisión de 18 de febrero de 2000 (C(2000) 402 final), las autoridades nacionales, dentro de sus ámbitos de competencia, son ahora responsables de la coordinación, la gestión integrada y el seguimiento para lograr los objetivos del programa, con la participación activa de todos los protagonistas de la formación profesional. También han de garantizar que se ofrece al público información pertinente sobre el programa y tomar medidas encaminadas a eliminar los obstáculos que impidan el acceso al mismo. En general, adoptan las medidas oportunas para el funcionamiento eficaz del programa a nivel nacional.

- Papel de las **agencias nacionales**

Desde la descentralización de la gestión, **las agencias nacionales administran alrededor del 83 % del presupuesto del programa.** Entre sus funciones específicas, que rebasan las puramente administrativas, se cuentan las siguientes:

- organizar y publicar información sobre las convocatorias de propuestas,
- organizar la evaluación de las propuestas según los procedimientos A y B y la selección de los proyectos con arreglo al procedimiento A,
- preparar, enviar, hacer el seguimiento, controlar y liquidar los acuerdos con promotores con arreglo a las medidas o acciones descentralizadas del programa,
- informar y asesorar a los participantes en el programa y difundir los resultados de los proyectos.

3.2. **Funcionamiento de la gestión del programa**

La aplicación de la segunda fase se ha centrado en **racionalizar la estructura de gestión y simplificar y agilizar los procedimientos.** Según los resultados de la evaluación nacional final y de la evaluación externa de la primera fase del programa (1995-1999), los complejos procedimientos de gestión dificultaron el funcionamiento del programa en el pasado. En su informe final sobre la primera fase, la Comisión reconoció estos fallos y propuso varias medidas para mejorar los procedimientos.

- Interacción de las estructuras de gestión

Durante la **transición** de la primera a la segunda fase del programa, la Comisión y las autoridades nacionales cooperaron en el establecimiento de las necesarias estructuras de gestión. Los Estados miembros seleccionaron las estructuras nacionales adecuadas e informaron a su público sobre el programa. La Comisión, con la ayuda del Comité del programa, publicó la convocatoria de propuestas con sus seis prioridades. La Comisión y el Comité del programa también procuraron que las directrices para los solicitantes y la presentación en Internet fueran de fácil uso.

Para la realización de extensos aspectos del programa, el funcionamiento de las **agencias nacionales** es de importancia crucial. Estas fueron creadas en la primera mitad de 2000 en todos los países participantes, mediante su designación por las autoridades nacionales respectivas. Su contrato de funcionamiento las vincula a la Comisión. Todas las estructuras

fueron creadas con suficiente antelación para organizar holgadamente la primera ronda de solicitudes en 2000.

Tanto la Comisión como las autoridades nacionales **controlan** estrechamente **el funcionamiento** de las agencias nacionales. Las autoridades nacionales realizan auditorías en el interior de las estructuras. La Comisión convoca reuniones periódicas en Bruselas con representantes de las agencias nacionales para debatir aspectos de gestión de interés común. Además, el personal de la Comisión visita periódicamente las estructuras para supervisar su funcionamiento. Las agencias nacionales también son controladas a través de auditorías.

Los dos primeros años de aplicación de las disposiciones relativas a las agencias nacionales ponen de manifiesto su **progresiva capacitación** en la gestión cualitativa y financiera del programa. En general, la respuesta ha sido positiva por lo que respecta a la adecuación de estas nuevas estructuras con las directrices comunitarias. Los problemas surgidos en unos pocos casos no afectan al funcionamiento general del programa. También ha de tenerse en cuenta que una de las principales ventajas de una red de agencias nacionales es que, cuando surge un problema en un país, no necesariamente tiene una repercusión negativa en los promotores o beneficiarios de los demás países participantes.

Las **autoridades nacionales** han cumplido su obligación de informar a los ciudadanos desde el principio organizando actos de presentación o inauguración a comienzos de 2000 con el objetivo de lograr que los grupos destinatarios potenciales conozcan el programa. La Comunidad cofinanció esos actos, que atrajeron a un público amplio e interesado.

En 2002 debería emprenderse **una evaluación en profundidad** de la aplicación de las disposiciones sobre las agencias nacionales, según un procedimiento coordinado entre los programas Leonardo da Vinci, Sócrates y Juventud, tal como prevén las respectivas decisiones de la Comisión.

- Coste de la gestión

El **coste de la gestión** del programa consignado en el presupuesto de Leonardo da Vinci se compone de la aportación al funcionamiento de las **agencias nacionales** y de los **gastos administrativos** de la Comisión en concepto de asistencia técnica. Estos costes fueron los siguientes:

Ejercicio presupuesta- rio	Aportación de la Unión Europea a las agencias nacionales (% del presupuesto total)	Coste comunitario de la asistencia técnica a escala europea (% del presupuesto total)	Total
2000	11 010 995 € (6,4)	4 418 588 € (2,6)	15 429 583 € (9,0)
2001	11 269 948 € (6,4)	3 321 073 € (1,9)	14 591 021 € (8,3)
Total	22 280 943 € (6,4)	7 739 661 € (2,2)	30 020 604 € (8,6)

Con este porcentaje (8,6 %), la gestión ha sido más eficaz que durante la primera fase del programa (1995-1999), en la que ascendió al 10,0 %.

- **Pagos a los proyectos**

La tardanza desproporcionada en los **pagos a los proyectos** que se registró en la primera fase fue un problema importante. Así lo reconoció la Comisión en su informe final sobre la primera fase del programa. Para resolverlo, la Comisión ha adoptado una serie de medidas.

En primer lugar, con la **descentralización de la gestión del programa**, las agencias nacionales realizan pagos directamente a los promotores. A diferencia de la estructura central de gestión de la primera fase, las agencias nacionales están más próximas a los proyectos y disponen de la necesaria **flexibilidad** a la hora de manejar los pagos.

En segundo lugar, la Comisión ha creado un sistema financiero descentralizado, en consonancia con la reforma interna de la Comisión, para las partes del programa que son administradas directamente por ella. Los pagos son gestionados por las unidades con competencia directa en la gestión del programa.

- **Simplificación de los procedimientos**

Un aspecto clave durante los dos primeros años del programa fue el interés por simplificar y agilizar los procedimientos en beneficio de los usuarios. En cooperación con el Comité del programa, la Comisión adoptó las siguientes iniciativas, basadas en las aportaciones de las agencias nacionales y los promotores directos.

Ya en 2000 se racionalizaron los criterios formales para la selección de las solicitudes. Algunos criterios menos pertinentes fueron suprimidos en aras de una mayor claridad.

En relación con la primera fase (1995-1999), la Comisión redujo en dos tercios la longitud de los formularios de solicitud. El manual administrativo y financiero también fue considerablemente racionalizado en comparación con la primera fase del programa. Los datos solicitados en relación con los proyectos se han reducido al mínimo imprescindible.

La Comisión, con la ayuda de un grupo de expertos designados por las autoridades nacionales, realizó una revisión a fondo, seguida de una simplificación y racionalización, de todos los informes y documentos de evaluación destinados a las diversas actividades relacionadas con el período de vida de los proyectos.

Se produjeron formularios estándar para la evaluación de los informes intermedios y finales, que se transmitieron a todas las agencias nacionales. Así se garantiza un planteamiento unitario y racional del control de los proyectos, sin dificultar innecesariamente su funcionamiento.

Una importante preocupación fue **reducir el tiempo transcurrido entre la presentación de una propuesta y la selección final**. La Decisión del Consejo limita el período de selección a un máximo de nueve meses. Actualmente, el plazo necesario para tramitar y seleccionar las solicitudes representa, por término medio, siete meses. La situación de los proyectos de movilidad es aún más favorable, con un período de selección medio de tres meses.

4. ACTIVIDADES EN 2000 Y 2001

En los anexos 1 y 2 se ofrece un panorama de las actividades del programa en términos de contribuciones (presupuesto *ex-post*) y resultados (número de beneficiarios de las medidas de movilidad y número de proyectos, desglose financiero por país participante).

4.1. Procedimiento A: proyectos de movilidad

El **objetivo general de la movilidad** es proporcionar a las personas en formación profesional los medios financieros que les permitan obtener una experiencia de aprendizaje o trabajo en el extranjero en el contexto de un proyecto de movilidad. Es **la parte más importante del programa**, pues tan sólo a los proyectos de movilidad se concede un 39 % del presupuesto total. Cada proyecto se refiere a un conjunto de personas que participan en la movilidad, dentro de un mismo grupo destinatario.

Este procedimiento «**descentralizado**» se gestiona a escala nacional con la ayuda de las agencias nacionales. No obstante, la supervisión general y la definición de los criterios específicos sigue siendo una competencia comunitaria, que recae en la Comisión y los Estados miembros, que colaboran en el seno del Comité del programa. Las propuestas de proyectos de movilidad son presentadas con arreglo a las normas definidas en la convocatoria comunitaria de propuestas, por organizaciones (no por individuos) directamente a la agencia nacional del país del promotor del proyecto. La agencia nacional, según los criterios específicos definidos a escala comunitaria y actuando en nombre de los Estados miembros, procede a la selección de los proyectos.

En consonancia con la Decisión, la Comisión concede **dotaciones globales anuales** a cada Estado participante sobre la base de una serie de criterios. Los detalles sobre la aplicación de esos criterios se decidieron en el Comité del programa a iniciativa de la Comisión. Ahora se dispone de una base **fiable y decidida de común acuerdo** para conceder las dotaciones a cada país.

Durante los dos años que estamos estudiando se concedieron **141,2 millones de euros** de los fondos comunitarios. En total, **fuero seleccionados alrededor de 4 800 proyectos y se concedieron 75 500 subvenciones a beneficiarios individuales** para permitirles estudiar o trabajar en el extranjero. Las cifras sobre subvenciones individuales pueden desglosarse como sigue:

- unas 35 500 subvenciones a **personas que reciben formación profesional inicial** (estancias de entre tres semanas y nueve meses en centros de formación o empresas),
- alrededor de 15 400 subvenciones a **estudiantes** (estancias de entre tres y doce meses en empresas),
- aproximadamente 14 000 subvenciones a **trabajadores jóvenes y recién licenciados** (estancias de entre dos y doce meses en centros de formación o empresas),
- alrededor de 10 600 subvenciones para **profesionales de la formación** (gestores de recursos humanos, planificadores de programas de formación, formadores y especialistas en orientación, monitores y tutores de competencias lingüísticas para intercambios transnacionales entre una y seis semanas). Los países candidatos están especialmente bien representados en este grupo destinatario.

Leonardo da Vinci es el **único programa comunitario de la UE** que ofrece movilidad a estos grupos. También ha de tenerse en cuenta que el programa abarca a 30 países participantes (15 Estados miembros, 3 países del EEE y 12 países candidatos).

- **La medida relativa a la movilidad tuvo una acogida especialmente buena** entre el público. En algunos países, las agencias nacionales recibieron solicitudes por el triple de los fondos disponibles. Para adaptar mejor la oferta y la demanda, la Comisión decidió, en cooperación con el Comité del programa, incrementar el presupuesto de movilidad en un 3,6 % entre 2000 y 2001. En estos dos primeros años, el programa concedió alrededor de 37 750 becas anuales, lo que representa un aumento de más del 45 % en relación con la primera fase del programa.

Aprovechando esta popularidad, la Comisión se propone, en cooperación con las estructuras competentes de gestión, **dar mayor importancia a la calidad de las estancias en el extranjero**. Uno de los instrumentos que pueden contribuir a este objetivo es el «Europass-Formación». Este documento comenzó a funcionar en enero de 2000 en virtud de la Decisión del Consejo relativa a la promoción de itinerarios europeos de formación en alternancia incluido el aprendizaje. Los **vínculos entre el Europass-Formación y el programa** son múltiples:

- En primer lugar, el origen del Europass-Formación se encuentra en un proyecto Leonardo da Vinci.
- En segundo lugar, al expedir el Europass a los beneficiarios de subvenciones de Leonardo da Vinci, el **programa contribuyó a dar popularidad** a esta nueva iniciativa europea. En 2000 y 2001 se promovieron numerosos itinerarios europeos al amparo del programa, si bien su magnitud varió considerablemente de unos países a otros. Esto se debe en parte a su conexión institucional: muchos puntos de contacto nacionales para el Europass-Formación son también agencias nacionales de Leonardo da Vinci.
- En tercer lugar, la **calidad** de las estancias en el extranjero de participantes en el programa Leonardo da Vinci **mejora** con la utilización del Europass, que permite a los beneficiarios documentar sus logros concretos durante esos períodos.

Para la próxima convocatoria de propuestas, válida para el período 2003/2004, la Comisión recomendará encarecidamente la documentación de las estancias individuales, ya sea mediante el «Europass-Formación» o a través de otros instrumentos de reconocimiento o certificación de las experiencias en el extranjero.

4.2. Procedimiento B: proyectos piloto, competencias lingüísticas y redes transnacionales

Este procedimiento **«semidescentralizado»** consiste en un proceso de selección de dos fases en el que los Estados participantes evalúan y seleccionan los proyectos de propuestas y la Comisión, con la asistencia de expertos independientes, valora y cataloga las propuestas finales. Los países y la Comisión se consultan sobre sus observaciones, y la Comisión selecciona una lista final. Este procedimiento se aplica a las siguientes acciones:

- **Proyectos piloto**

Los proyectos piloto representan el **segundo componente del programa en importancia**, con un 36 % del presupuesto total. El programa contribuye al diseño, la puesta a punto, la experimentación y la evaluación de proyectos piloto transnacionales destinados al desarrollo o la difusión de la innovación en materia de formación profesional. La Comunidad subvenciona hasta un 75 % de los gastos elegibles de los proyectos, con un límite máximo de 200 000 € anuales por año y proyecto, durante un máximo de tres años.

Para aportar un valor añadido europeo, **el carácter transnacional es una condición que han de cumplir todos los proyectos**, que deben reunir a socios de al menos tres Estados participantes con un objetivo común. La duración media de estos proyectos es de tres años.

En 2000 y 2001 fueron seleccionados **373 proyectos piloto** al amparo de esta medida, que también tuvo una acogida especialmente favorable entre el público. Por ello, la Comisión, en cooperación con el Comité del programa, ha decidido aumentar el presupuesto disponible en un 8 %.

Año de selección	Número de proyectos seleccionados	Subvención comunitaria total en millones de euros	Subvención comunitaria media por proyecto en euros
2000	174	59,6	353 000
2001	199	64,4	331 000

Proyectos piloto de la primera fase de Leonardo da Vinci (1995-1999)	514	62,0	120 000
Media anual			

Durante toda la primera fase del programa, una media anual de 514 proyectos piloto comparables (2 569 en todo el período 1995-1999) recibió una ayuda media de 120 000 € por proyecto. La financiación comunitaria durante ese período ascendió a 310,06 millones de euros. Por el contrario, la segunda fase de Leonardo da Vinci puso en práctica el propósito antes expresado: subvencionar menos proyectos con importes mayores. Las ventajas están a la vista: es más fácil gestionar un **número menor de proyectos** y, lo que es más importante, los proyectos de mayores dimensiones tienen más probabilidades de tener un impacto importante.

- **Competencias lingüísticas**

Estos proyectos abarcan tres ámbitos principales: auditorías de lenguas y comunicación, herramientas para el aprendizaje o la enseñanza de idiomas y proyectos de difusión en el terreno de las lenguas. En 2000 y 2001 **se seleccionaron 45 proyectos** con una **subvención comunitaria total de unos 13,6 millones de euros**. En 2001, el número de propuestas finales disminuyó, aunque creció su calidad general.

Se espera que esta medida diversifique la enseñanza de idiomas y fomente la difusión de las lenguas minoritarias. Cada proyecto se refiere, por término medio, a 3 ó 4 lenguas. Si bien las minoritarias están representadas, predomina el inglés, seguido del alemán y el francés.

Por lo que atañe a las asociaciones, aunque se admitieron las de carácter bilateral, los proyectos seleccionados tuvieron, en general, socios de cinco países distintos. Esta **marcada dimensión transnacional** debería aportar resultados beneficiosos para muchos países. Además, las asociaciones parecen estar **bien consolidadas a escala nacional**, con una media de diez socios por proyecto, a razón de unos dos socios por cada país participante. Así se ha de **garantizar un impacto** de los resultados del proyecto en los regímenes nacionales.

Antes de que finalice el año, la Comisión emprenderá una evaluación del impacto de los proyectos de educación y formación en el aprendizaje de lenguas y el multilingüismo en Europa.

- **Redes transnacionales**

Estas redes agrupan a múltiples protagonistas de la formación profesional en torno a tres actividades específicas: a) sintetizar los conocimientos en un ámbito concreto a escala regional o sectorial y compartir experiencia, b) analizar las tendencias y las necesidades en materia de aptitudes y c) difundir los resultados del trabajo realizado por las propias redes. En 2000 y 2001, **27 redes** seleccionadas optaron a una **subvención comunitaria total de alrededor de 8,1 millones de euros** (4,0 millones en 2000, 4,1 millones en 2001). Puesto que la contribución comunitaria para estos proyectos, según la Decisión, ha de limitarse al 50 % de los costes subvencionables y los objetivos generales de la medida se consideran complejos, se presentó un **número menor de propuestas**. Para distinguir esta medida de las demás y **facilitar las cosas**, la Comisión publicó en octubre de 2001 una nota explicativa centrada en las principales metas de la medida, que sustituyó a la guía especial para las redes transnacionales. Esta nota se difundió a todas las agencias nacionales. Según la información de que dispone la Comisión, gracias a esta simplificación y aclaración, la ronda de selección de 2002 producirá **propuestas de mayor calidad**.

4.3. Procedimiento C: documentación de referencia, acciones temáticas y acciones conjuntas

Este procedimiento «**centralizado**» consta de dos fases en las que la Comisión selecciona tanto los proyectos de propuestas como las propuestas finales, contando para esta última tarea con la asistencia de expertos independientes. La Comisión se encarga de la contratación, la gestión y el seguimiento de estos proyectos. El procedimiento C también es aplicable a los proyectos presentados al amparo de todas las medidas por organizaciones con alcance europeo (las denominadas **organizaciones europeas**). En 2000 y 2001 fueron seleccionados 19 proyectos de organizaciones europeas con una dotación comunitaria total de 6,0 millones de euros. El procedimiento C se aplica a las siguientes medidas:

- **Documentación de referencia**

Esta medida concede apoyo a acciones de base transnacional sobre temas prioritarios de interés común, con el principal objetivo de elaborar datos comparables sobre los sistemas y dispositivos de formación profesional y elaborar información cuantitativa o cualitativa, realizar análisis y determinar las prácticas más idóneas para apoyar las políticas.

En los dos primeros años se seleccionaron **26 proyectos** (19 en 2000 y 7 en 2001). La **subvención comunitaria total fue de 9,9 millones de euros** (7,2 millones en 2000 y 2,7 millones en 2001). La tendencia general fue una disminución del número de propuestas, junto con un aumento de la calidad de las mismas. No obstante, el número de proyectos presentados en el ámbito de las estadísticas estuvo por debajo de las expectativas y necesidades.

La Comisión, con la colaboración del Comité del programa, se propone aplicar un programa de trabajo específico para optimizar los procedimientos relativos a los proyectos de estadísticas. El objetivo es coordinar mejor los proyectos de estadísticas subvencionados al amparo de Leonardo con las actividades de Eurostat y la OCDE.

- **Acciones temáticas**

Estas acciones constituyen una submedida de la medida «proyectos piloto». Se trata de prestar apoyo a un número reducido de proyectos sobre temas de especial interés a escala comunitaria. En 2000 sólo 2 proyectos presentaron suficiente calidad para ser seleccionados entre las 14 propuestas finales elegibles. En 2001 se seleccionaron 3 proyectos. De estos cinco proyectos, uno se centraba en el ámbito de la integración social, dos en la transparencia y certificación, y uno en la valorización de resultados. La financiación comunitaria total fue de 2,6 millones de euros, lo que representó el 0,75 % del presupuesto total. Hasta ahora, muchas solicitudes presentaban un nivel de calidad inferior al esperado, lo cual puede deberse a una falta de claridad en las disposiciones de la Decisión del Consejo que establecen esta medida.

La Comisión, con la cooperación del Comité del programa, tiene la intención de aclarar el alcance de esta medida.

- **Acciones conjuntas**

Las **acciones conjuntas** entre el programa Leonardo da Vinci y los programas comunitarios en los ámbitos de la educación y la juventud se consideran un primer paso hacia una estrategia coherente de aprendizaje permanente.

Tras la adopción oficial de los programas Sócrates y Juventud en 2000, la Comisión puso en marcha la primera convocatoria de propuestas específica a principios de 2001. Para gestionar estas medidas adecuadamente, se estableció un **comité mixto** formado por miembros de los comités de los tres programas.

La primera ronda de selección concluyó a finales del mismo año, con el resultado siguiente:

- se seleccionaron tres proyectos sobre el tema «transferencia y acumulación de créditos de formación»,
- otros tres sobre «servicios de orientación y asesoramiento» y
- uno, con el tema de los centros multifuncionales y el e-Learning.

Se concedió una **ayuda comunitaria total de aproximadamente 1,8 millones de euros** (de los cuales 0,6 millones procedieron del programa Leonardo da Vinci).

En el futuro, la Comisión aumentará sustancialmente el alcance de las acciones conjuntas, incluyendo otros aspectos y programas, e incrementará su presupuesto. Dentro del procedimiento de selección de 2002 ya se han concedido 3,5 millones de euros (1,2 millones procedentes de Leonardo da Vinci).

4.4. La red Euroguidance

Euroguidance es la red europea de los centros nacionales de recursos de orientación profesional. Esta red, creada en los años 1992-93, incluye actualmente a más de **50 centros** en todos los países participantes, cofinanciados por el programa Leonardo da Vinci y por las autoridades nacionales competentes. En los dos primeros años de programación, la financiación comunitaria ascendió a **3,1 millones de euros** (2000: 1,5 millones de euros, 2001: 1,6 millones de euros).

En 2000 y 2001, la Comisión **racionalizó los objetivos** de la red. Ahora, Euroguidance promueve principalmente la movilidad en Europa: a) suministrando información sobre oportunidades de educación y formación, sobre todo a profesionales de la orientación, pero también a ciudadanos, empresas e instituciones, y b) apoyando el intercambio de información sobre sistemas educativos y de formación y sobre las cualificaciones en Europa. Un resultado concreto de su trabajo son los numerosos seminarios organizados y las publicaciones, que incluyen libros y carpetas informativas.

La Comisión se propone utilizar la red Euroguidance para hacer realidad el aprendizaje permanente. En el contexto de la iniciativa de la Comisión encaminada a crear un **portal Internet sobre oportunidades de aprendizaje de alcance europeo**, los centros de recursos actuarán como equipos locales encargados de ayudar a presentar una versión piloto en octubre de 2002. Asimismo, la red tendrá un papel crucial en el **foro europeo de la orientación**, que se iniciará en 2002 y contribuirá a dar un enfoque de aprendizaje permanente a las tareas de orientación.

4.5. Participación y definición de los proyectos

4.5.1. Participación de las empresas, con especial atención a las PYME

El informe final de la Comisión sobre la primera fase (1995-1999) reconoció que la participación de las empresas, y en especial de las pequeñas o medianas (PYME), estuvo por debajo de las expectativas. La implicación del sector privado es fundamental para la economía, la creación de empleo y la formación en Europa, de modo que en la segunda fase del programa se procuró incrementar su participación.

El siguiente cuadro muestra el número y porcentaje de los distintos **promotores de proyectos y socios que participaron en los proyectos de propuestas con arreglo al procedimiento B durante el año de selección 2001** (según declaración propia en los formularios de solicitud):

Tipo de organización	Número	% del total
Pequeñas y medianas empresas (menos de 250 trabajadores)	1 097	16,0
Empresas grandes (250 o más trabajadores)	195	2,8
Grupos o asociaciones de empresas	138	2,0
Centros de formación	1 757	25,6
Universidades	1 117	16,3
Otras organizaciones	2 555	37,3

De estos datos se desprende que alrededor del 20 % de todos los promotores y socios de proyectos se presentan como empresas (ver las tres primeras filas). Las pequeñas y medianas empresas son, por su número, el tercer tipo de organizaciones participantes en el programa (un 16 % de todos los promotores y socios). Las PYME constituyen también el grupo más representado entre las organizaciones implicadas en proyectos de igualdad entre hombres y mujeres, y el segundo, entre las que llevan proyectos destinados a las personas con discapacidad (véase más abajo). Es posible que esto se deba a que estos tipos de proyectos tienen una fuerte orientación laboral, que requiere el compromiso de las empresas.

También hay que subrayar que, a pesar de que las empresas participen como socios, rara vez figuran como solicitantes o promotoras de proyectos. La Comisión supone que los procedimientos de solicitud aún son demasiado dificultosos para las empresas. Por lo tanto, es muy probable que una **mayor simplificación** incremente su participación como promotoras.

Para aportar más claridad sobre la participación real en los proyectos piloto y las medidas de movilidad, la Comisión se propone **poner en marcha un estudio** sobre este tema próximamente. Sus resultados podrían contribuir a que las empresas, y en especial las PYME, participen más en el programa.

4.5.2. Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Este tema fue uno de los objetivos del programa en su primera fase, al igual que un ámbito de actuación prioritario de las políticas comunitarias. En su informe final sobre la primera fase, la Comisión reconoció que los resultados en términos de datos, proyectos e impacto habían sido modestos. En la segunda fase, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres está presente como objetivo transversal del programa.

Los datos disponibles sugieren que los **proyectos de movilidad** muestran una participación especialmente importante de mujeres. La **proporción de mujeres que participaron en medidas de movilidad del programa Leonardo da Vinci en 2000-2001 fue bastante elevada:**

Grupo destinatario de las medidas de movilidad	2000	2001
	% de mujeres	% de mujeres
Personas que reciben formación profesional inicial	54	57
Estudiantes	57	52
Jóvenes trabajadores y recién licenciados	57	50
Gestores de recursos humanos, formadores, etc.	54	47
Monitores de competencias lingüísticas	74	56
Total	55	53

(Fuente: estimación de la Comisión sobre la base de los datos facilitados por las agencias nacionales el 25.2.2002)

La situación varía algo en el caso de los **proyectos piloto sobre igualdad entre hombres y mujeres**. En general, los proyectos de Leonardo da Vinci aspiran a atender las necesidades de más de un grupo destinatario, por lo que la igualdad entre los sexos suele estar incluida en proyectos destinados a grupos desfavorecidos en un sentido amplio. **10 proyectos (de 496 proyectos seleccionados según los procedimientos B y C), con una financiación comunitaria de 4,7 millones de euros, se refieren específicamente a la igualdad.**

Sin embargo, debe evaluarse el número de proyectos con respecto a su **potencial para generar un impacto**. En general, estos proyectos promueven la empleabilidad y el acceso de la mujer al empleo, favoreciendo la participación de las mujeres en la formación con fines laborales en áreas de crecimiento o sectores donde tradicionalmente predominan los varones, a través de medidas como la definición de metas. Los proyectos contribuyen a compensar las carencias de formación o mejorar la distribución por sexos en sectores específicos. Entre estos se incluyen áreas con predominio tradicional de mujeres, como el sector sanitario y asistencial, la administración y la atención al cliente, pero también otras donde suelen predominar los hombres, como las TI y los transportes. Los proyectos efectúan una recopilación de prácticas correctas de mujeres en carreras científicas, para que su difusión produzca un impacto en el contexto de las prácticas de formación continua y readaptación en las PYME. Gracias a estos proyectos se desarrollan auténticas oportunidades de luchar contra los estereotipos de sexo.

125 organizaciones de 19 países participantes actúan como **socios** en estos 10 proyectos transnacionales. Por norma general, las PYME predominan al timón de los proyectos de igualdad entre hombres y mujeres, seguidas de las organizaciones de formación y centros de investigación.

En 2000 y 2001, varias **actividades de la Comisión** persiguieron el objetivo de **aumentar la sensibilización** sobre la importancia de la igualdad de oportunidades para ambos sexos. Su meta fue convertir la igualdad de oportunidades en una **cuestión de calidad** para todo el programa. En enero de 2000 se dictaron directrices sobre la forma de tratar la igualdad de oportunidades en el programa. La Comisión publicó en una página web especial una guía sobre métodos de evaluación del impacto de género de los proyectos, con vínculos hacia una base de datos especial de los socios de proyectos.

Para seguir potenciando este tema, la Comisión se propone, en el contexto de sus actividades de evaluación para 2002, conceder prioridad a la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Más concretamente, la Comisión pondrá en marcha un **estudio sobre el impacto en la igualdad de oportunidades** de los programas comunitarios de educación y cultura.

4.5.3. *Participación de los países candidatos*

Además de los Estados miembros de la UE y del Espacio Económico Europeo, la Decisión del Consejo puso el programa al alcance de los países asociados de Europa Central y Oriental, así como de Chipre, Malta y Turquía. En 2000, los Consejos de Asociación adoptaron los acuerdos oportunos con casi todos los países candidatos. Una característica nueva en comparación con la primera fase del programa es que la contribución financiera que deben pagar esos países para participar (el «billete de entrada») **deja de estar asociada con un «rendimiento justo»**.

Todos los países candidatos aportaron un «billete de entrada» de aproximadamente 47,1 millones de euros en 2000 y 2001 (sin incluir los gastos administrativos), lo que representa un 14 %. De los 496 proyectos seleccionados con arreglo a los procedimientos B y C para 2000 y 2001, **71 proyectos** fueron presentados por promotores de los 12 países candidatos. Una prioridad destacada de los promotores de estos países viene dada por los **proyectos sobre competencias lingüísticas**, con 16 de los 45 proyectos sobre ese tema. Estos datos muestran que su grado de participación es, en general, comparable con su importancia general, y que los promotores se guían por determinadas prioridades. Sin embargo, hay desequilibrios, especialmente por lo que respecta al procedimiento C, con el cual sólo fue seleccionado un proyecto de un país candidato, de un total de 55.

La Comisión tiene la intención de ocuparse de estos desequilibrios. Como primera medida, los próximos estudios específicos y evaluaciones analizarán la participación de estos países y aportarán recomendaciones para mejorar su acceso.

El único país candidato que aún no participa es **Turquía**. Su participación aún estaba en la fase preparatoria cuando se redactó el presente informe.

5. SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

5.1. Control de los proyectos en curso

Existen dos modalidades de control: **control individual de los proyectos** y **control temático colectivo**. En control individual es un proceso continuo que afecta a todas las cuestiones contractuales y administrativas relacionadas con cada proyecto desde el principio. Este control es competencia de las agencias nacionales (en el caso de los proyectos seleccionados por los procedimientos A y B) o de la Comisión (procedimiento C).

Por lo que respecta al **control temático colectivo**, la Comisión decidió en 2001, con la colaboración del Comité del programa, iniciar este proceso dinámico para hacer posible una polinización cruzada entre los proyectos y un seguimiento de sus progresos y permitir que las experiencias obtenidas por ellos mejoren la aplicación del programa.

Así, el control temático colectivo comenzó de hecho a finales de 2001. Teniendo en cuenta las prioridades del programa y las actuales políticas en marcha en el ámbito de la formación

profesional, la Comisión seleccionó **cinco temas** en colaboración con el Comité del programa:

1. Integración en el mercado de trabajo de los colectivos en dificultades
2. Desarrollo de las cualificaciones en las empresas, con especial atención a las PYME
3. Adaptación de la oferta de formación y nuevos métodos — calidad de la formación
4. Transparencia, evaluación y validación
5. e-Learning

Además, se dio un seguimiento más intenso a los proyectos lingüísticos. Aparte de su presencia en el control temático colectivo, los proyectos lingüísticos fueron integrados en seminarios específicos para debatir temas especialmente relacionados con sus actividades.

En cooperación con las agencias nacionales, la Comisión adoptó en enero de 2002 un **plan de trabajo bianual** sobre estos cinco temas. Las agencias nacionales principales y las agencias asociadas trabajarán conjuntamente bajo la supervisión de la Comisión. Cuando proceda, se contará con la participación del Cedefop y de otros organismos.

Las tareas previstas para 2002 son las siguientes:

- identificación y agrupación temática de todos los proyectos B y C,
- establecimiento de una base de datos temática accesible por Internet,
- colaboración con varios organismos nacionales y comunitarios (interlocutores sociales, instancias decisorias, expertos, etc.),
- elaboración de una ficha de información sobre los proyectos.

5.2. Difusión de los resultados de los proyectos de Leonardo da Vinci

En colaboración con los actores del programa, la Comisión ha desarrollado un **enfoque estratégico para la difusión de los resultados de ambas fases del programa**. La difusión ha de convertirse en una condición para todos los proyectos. Todas las solicitudes deben incluir un plan de difusión, y este aspecto será un criterio de calidad decisivo para la selección de los proyectos.

La primera fase del programa (1995-1999) dejó un **legado** de experiencias y productos:

- alrededor de 7 300 proyectos de movilidad con 127 000 participantes, que acumularon numerosas experiencias de movilidad, y
- aproximadamente 3 300 proyectos piloto transnacionales en todas las medidas, cada uno de ellos con sus productos concretos en forma de módulos de formación, currículos, análisis, etc.

En la primera fase del programa (1995-1999), la difusión de estos resultados se consideró deficiente. Después de esta constatación en el informe final sobre esa fase, la Comisión

emprendió varias medidas concretas para mejorar la difusión de los resultados derivados de los proyectos de la primera fase.

El primer paso fue la recopilación de todos los materiales disponibles y la creación de una **base de datos de productos en Internet**. En esta base, de carácter público, se pueden realizar búsquedas con arreglo a criterios pertinentes. Además, la Comisión está preparando actualmente diversos folletos para su distribución a un amplio público. Este material, publicado en papel y en la página web en varias lenguas, ofrece información sobre los proyectos que aportan prácticas correctas en ámbitos concretos, como, por ejemplo, en relación con «la mujer y las profesiones técnicas» o «formación y asistencia sanitaria».

Se seguirá trabajando para completar y mejorar la base de datos sobre los resultados.

De 2003 en adelante, los proyectos seleccionados deberán crear una página Internet en la que presenten sus progresos y resultados (provisionales). Se incluirán vínculos entre estas páginas y la base de datos comunitaria.

5.3. Valorización de las realizaciones de los proyectos Leonardo da Vinci

La valorización ha sido definida como el **proceso de realzar u optimizar las realizaciones de proyectos a través de la experimentación y explotación** con vistas a incrementar su valor y su impacto.

Ya se ha realizado un **análisis de aproximadamente 800** realizaciones de los proyectos iniciados en 1995, 1996 y 1997. El análisis de los resultados de los proyectos comenzados en 1998 y 1999 se efectúa a medida que están disponibles.

En una conferencia celebrada en Madrid con ocasión de la Presidencia española (29-30 de abril de 2002) fue debatido un documento elaborado por la Comisión que contiene una serie de ideas para definir la futura estrategia de valorización de los productos de Leonardo da Vinci.

En él se presentan algunas propuestas concretas para mejorar las condiciones que rodean el desarrollo de los proyectos e incrementar la transferibilidad de sus resultados a los sistemas de educación y formación y a las prácticas empresariales. Asimismo se subraya la importancia de establecer **vínculos entre las actividades de control, evaluación y valorización**.

También se hacen varias recomendaciones para garantizar que las realizaciones de los proyectos se integran en la práctica general y que las enseñanzas del programa se **reflejan en el desarrollo de políticas**. Entre las medidas de valorización propuestas se cuentan la creación de nexos con otras iniciativas comunitarias, el uso de redes para aprovechar los resultados y la puesta a punto de un mecanismo de coordinación. Además, se hace hincapié en que la **responsabilidad de la valorización debe ser compartida** entre la Comisión y los Estados miembros.

Se definen dos condiciones previas para la valorización: la definición de criterios claros de calidad aplicables durante toda la vida del proyecto y la difusión activa de sus resultados. Deben establecerse sistemas eficaces de información tanto a escala europea como nacional para dar publicidad a los logros del programa, y la Comisión ha de tomar la iniciativa de una política de información anticipatoria.

Antes de que finalice 2002 se establecerá un **plan de acción de valorización** y se concluirá un análisis de la primera fase del programa.

6. CONCLUSIÓN Y ACTUACIONES ULTERIORES

La Decisión del Consejo de 1999 por la que se establece la segunda fase sienta una sólida base para remediar muchas de las deficiencias estructurales del pasado. Al inicio de la segunda fase, la Comisión y los Estados participantes crearon todas las estructuras necesarias en beneficio de los usuarios del programa.

- El marco político creado por la Decisión del Consejo y la convocatoria de propuestas de 2000 contribuyó a desarrollar la política europea de formación con una perspectiva de aprendizaje permanente. De este modo, el programa aportó un marco definido para que los promotores desarrollaran sus ideas de proyectos.

En el futuro, la Comisión, en cooperación con los Estados miembros, seguirá racionalizando los objetivos del programa. La Comisión se propone reforzar la complementariedad entre Leonardo da Vinci y las otras políticas análogas de la Comunidad con la perspectiva del aprendizaje permanente.

- Los papeles de las estructuras de gestión del programa han quedado más claros con la centralización de las funciones políticas y la descentralización de las tareas de gestión. La Comisión, con la cooperación del Comité del programa, adopta las medidas necesarias para la aplicación del programa. Las autoridades nacionales, con la ayuda de las agencias nacionales, administran la mayor parte de los fondos, en beneficio de los usuarios finales.
- En cooperación con el Comité del programa, la Comisión ha adoptado una serie de decisiones encaminadas a **racionalizar, simplificar y acelerar** la gestión y los procedimientos. Esto permite mantener en niveles moderados los costes de gestión, agilizar considerablemente los pagos a los proyectos, simplificar los criterios y abreviar los procedimientos de selección, especialmente en lo que atañe a la medida de movilidad.

La Comisión, siempre con la colaboración del Comité del programa, va a seguir racionalizando los procedimientos. Las próximas evaluaciones del programa y, en particular, los resultados de la evaluación externa prevista para 2003, aportarán los elementos necesarios para optimizar los procedimientos de conformidad con la Decisión del Consejo.

Las actividades del programa en 2000 y 2001 tuvieron un éxito particular:

- La demanda de medidas relacionadas con la movilidad excedió (y en algunos casos triplicó) los fondos disponibles. No obstante, el programa pudo conceder alrededor de 32 000 becas anuales, lo que representa un aumento del 40 % en relación con la primera fase del programa.
- Los proyectos piloto del procedimiento B fueron medidas muy populares, y su demanda también superó las disponibilidades. Se seleccionaron menos proyectos, pero de mayores dimensiones que en 1995-1999. Se espera que los 496 proyectos seleccionados con los procedimientos B y C generen buenos resultados.

La Comisión, en cooperación con el Comité del programa, adoptará medidas para reforzar el aspecto de la calidad de los proyectos. Esto reviste especial relevancia para las medidas relativas a la movilidad pues, antes de que finalice 2002, se realizará un esfuerzo para documentar mejor los logros individuales. El aprendizaje permanente tendrá un fuerte protagonismo en los proyectos seleccionados conforme al procedimiento C.

Por lo que atañe a la participación y la adecuada distribución de los proyectos, los datos disponibles indican lo siguiente:

- La participación de las empresas alcanza actualmente el 20 % de todos los socios y promotores, siendo las PYME el tercer tipo de organización en importancia.
- El aspecto de la igualdad entre hombres y mujeres es especialmente importante en la medida de movilidad, cuyos beneficiarios son, en un 55 %, mujeres.
- Las condiciones legales para los promotores de los países candidatos se van equiparando progresivamente a las de los otros países; su participación en las distintas medidas reflejan sus intereses particulares.

En aplicación de la Decisión del Consejo, la Comisión contribuirá a aumentar la participación de determinados grupos destinatarios y de los países candidatos. Como primera medida, los próximos estudios y evaluaciones analizarán las medidas oportunas para reforzar el acceso al programa de las empresas, las mujeres y los promotores de los países candidatos.

- Se está llevando a cabo la difusión de los resultados de la primera fase del programa (1995-1999). Se han puesto en marcha varias iniciativas, que incluyen una completa base de datos y un enfoque estratégico de la difusión, para el que la Comisión y las agencias nacionales trabajan en estrecha cooperación.
- El control temático colectivo de los proyectos actuales acaba de comenzar, con el establecimiento de cinco grupos temáticos.
- La Comisión ha aclarado el concepto de valorización de las realizaciones de los proyectos en cooperación con los Estados miembros, con la finalidad de realzar los resultados de los proyectos mediante la experimentación y la explotación.

En un futuro próximo, la Comisión incrementará sus esfuerzos para plasmar las realizaciones del programa en el desarrollo de políticas. En el ámbito específico de la valorización, se elaborará un plan de acción antes de que finalice 2002.

En resumen, los dos primeros años de aplicación de la segunda fase de Leonardo da Vinci han sido, en general, eficaces y fructíferos. En el futuro, la Comisión, trabajando en estrecha cooperación con el Comité del programa, seguirá **optimizando el potencial** del programa ante la perspectiva del aprendizaje permanente y con el propósito de beneficiar a los usuarios.

ANEXO 1

Actividades del programa en cuanto a contribuciones (presupuesto *ex-post*) y realizaciones (número de beneficiarios de las medidas de movilidad y número de proyectos):

	Presupuesto en millones de euros			2000	2001	Total
	2000	2001	Total	Número de proyectos/ beneficiarios		
Procedimiento A	69,3	71,8	141,1	2 550/	2 250/	4 800/
Movilidad				37 500	38 000	75 500

				Número de proyectos		
Procedimiento B	69,6	74,9	144,5			
Proyectos piloto	59,6	64,4	124,0	174	199	373
Competencias lingüísticas	6,6	6,9	13,5	20	25	45
Redes transnacionales	3,4	3,6	7,0	11	12	23
Procedimiento C	11,1	8,0	19,1			
Documentación de referencia	7,2	2,7	9,9	19	6	25
Acciones temáticas	1,0	1,6	2,6	2	3	5
Acciones conjuntas	---	0,6	0,6	---	6	6
(Proyectos de organizaciones europeas)	2,9	3,1	6,0	9	10	19
Total B + C				235	261	496

Medidas de acompañamiento	15,0	15,7	30,7
Red Euroguidance	1,5	1,6	3,1
Varios	2,5	2,8	5,3

Agencias nacionales	11,0	11,3	22,3
<i>Gastos administrativos</i>	5,6	5,5	<i>11,1</i>
Asistencia técnica (UE)	4,4	3,3	7,7
Varios	1,2	2,2	3,4

Presupuesto total	<i>170,6</i>	<i>175,9</i>	<i>346,5</i>
--------------------------	---------------------	---------------------	---------------------

ANEXO 2

Desglose de la financiación (en euros por país participante y medida) (AGN = cofinanciación de las agencias nacionales)

Año	2000					2001				
País	Proc A	Proc B	Proc C	AGN	total	Proc A	Proc B	Proc C	AGN	total
A	1.522.634	2.519.614	0	452.411	4.494.659	1.502.520	2.812.498	0	466.210	4.781.228
B (nl)	954.787	1.241.105	0	265.233	2.461.125	993.442	1.418.612	0	252.467	2.664.521
B (fr)	677.327	952.845	0	188.839	1.819.011	704.750	1.209.758	0	179.101	2.093.609
B (de)	33.308	533.277	0	16.412	582.997	34.657		0	8.807	43.464
D	11.454.466	7.555.557	2.353.479	936.057	22.299.559	11.981.140	9.633.725	548.580	1.266.350	23.429.795
DK	1.003.101	1.478.546	0	377.862	2.859.509	1.039.455	1.525.984	0	416.339	2.981.778
E	6.798.169	5.867.811	859.980	950.666	14.476.626	7.106.395	6.515.268	0	902.612	14.524.275
EL	2.075.869	2.253.507	344.719	400.602	5.074.697	2.162.551	2.200.033	1.251.838	376.864	5.991.286
F	8.144.309	7.032.672	442.022	668.790	16.287.793	8.515.793	7.444.045	363.511	1.083.227	17.406.576
FIN	1.167.815	2.190.482	381.450	405.013	4.144.760	1.083.661	2.290.719	0	389.252	3.763.632
I	8.963.113	6.868.641	1.319.858	1.002.606	18.154.218	9.372.907	7.114.881	1.411.053	1.040.280	18.939.121
IRL	1.257.460	1.473.304	0	249.161	2.979.925	894.121	1.601.000	0	301.831	2.796.952
I	351.658	1.137.636	438.487	217.800	2.145.581	357.450	980.541	0	212.675	1.550.666
NL	2.421.339	2.332.288	453.898	564.618	5.772.143	2.524.266	2.444.695	0	490.063	5.459.024
P	1.981.812	1.951.438	556.385	343.764	4.833.399	2.064.082	2.178.661	0	398.736	4.641.479
S	1.544.237	1.863.205	0	456.624	3.864.066	1.605.978	2.143.882	0	462.647	4.212.507
UK	7.419.458	7.486.252	544.410	1.038.606	16.488.726	7.756.832	7.664.151	791.439	1.030.000	17.242.422
Total UE-15	57.770.862	54.738.180	7.694.688	8.535.064	128.738.794	59.700.000	59.178.453	4.366.421	9.277.461	132.522.335
ISL	339.003	898.807	0	270.667	1.508.477	350.322	615.156	0	270.667	1.236.145
EL	100.000	380.000	0	54.715	534.715	100.000		0	84.898	184.898
N	908.209	1.519.456	0	392.050	2.819.715	938.535	1.645.489	0	392.050	2.976.074
Tot. AELC/EE	1.347.212	2.798.263	0	717.432	4.862.907	1.388.857	2.260.645	0	747.615	4.397.117
BG	1.218.000	1.944.784	606.024	128.325	3.897.133	1.252.482	1.415.436	0	132.480	2.800.398
CY	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	192.096	314.001	0	30.198	536.295
CZ	1.028.804	1.969.447	0	177.945	3.176.196	1.057.949	1.620.094	0	166.306	2.844.349
EE	330.078	367.581	0	31.410	729.069	339.112	428.080	0	48.878	816.070
HU	1.028.804	2.059.102	0	116.476	3.204.382	1.057.949	1.511.222	0	166.312	2.735.483
LT	539.574	443.394	0	72.750	1.055.718	554.763	831.876	0	87.210	1.473.849
LV	446.194	391.747	0	77.346	915.287	458.780	619.972	0	72.143	1.150.895
MT	257.300	n.d.	n.d.	29.000	286.300	174.227	334.863	0	27.389	536.479
PL	2.489.998	2.136.000	0	364.914	4.990.912	2.560.602	2.845.641	0	250.000	5.656.243
RO	1.742.958	1.909.412	0	140.291	3.792.661	1.792.218	1.939.347	0	140.871	3.872.436
SI	390.166	576.790	0	64.122	1.031.078	400.000	542.876	0	63.077	1.005.953
SK	829.864	354.015	0	50.246	1.234.125	853.669	1.016.609	0	60.013	1.930.291
Total PCA	10.301.740	12.152.272	606.024	1.252.825	24.312.861	10.693.847	13.420.017	0	1.244.877	25.358.741
Total	69.419.814	69.688.715	8.300.712	10.505.321	157.914.562	71.782.704	74.859.115	4.366.421	11.269.953	162.278.193